



Municipalidad de Tucapel
 Depto. De Administración y
 Finanzas

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Huépil, 30 de Diciembre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N°4444/2019

VISTOS

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b. El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la Administración del Estado.
- c. Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d. Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e. Acuerdos N°708 tomado en sesión extraordinaria N°47 del día 30 de Diciembre del 2019, por el honorable Concejo Municipal, según Memos N°290 de fecha 30 de Diciembre del 2019, efectuada por el Director de Administración y Finanzas (s).

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2019, de la siguiente forma

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Detalle	Gestión	Valor
	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974 ¹	1	2.000.000
	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹	1	10.000
	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley N° 20.008 ¹	1	300.000
	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N° 20.008 ¹	1	80.000
	Comisiones de Servicios en el País	1	2.000.000
	Aguinaldo de Navidad ¹	1	500.000
	Aguinaldo de Navidad ¹	1	1.000.000
	Aguinaldos y Bonos	1	25.000
	Suplencias y Reemplazos	1	500.000
	Alumnos en Práctica	1	300.000
	Dietas de Concejales	1	1.300.000
	Para Vehículos	1	3.000.000
	Materiales de Oficina	1	2.000.000
	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1	2.000.000
	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1	3.000.000
	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1	1.000.000

	Otros	1	1.000.000
	Acceso a Internet	1	3.000.000
	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1	2.000.000
	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1	1.200.000
	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	1	1.000.000
	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1	1.500.000
	Otros	1	2.000.000
	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1	500.000
	Derechos y Tasas	1	300.000
	TOTAL		31.515.000

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Detalle	Gestión	Valor
2152101001004001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 ¹	1	400.000
2152101001004002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹	1	100.000
2152101001007001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981 ¹	1	3.000.000
	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 ¹	1	2.500.000
	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	1	3.000.000
	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley N° 18.566 ¹	1	2.000.000
	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 ¹	1	2.500.000
	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	1	3.000.000
	Componente base asig.de desempeño	1	3.000.000
	Otras Cotizaciones Previsionales	1	2.500.000
	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	1	3.500.000
	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	1	2.198.602
	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	1	271.101
	Sueldos base	1	1.600.000
	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280 ¹	1	100.000
	Asignación Profesional	1	800.000
	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551, de 1981 ¹	1	500.000
	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981 ¹	1	1.300.000
	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 ¹	1	200.000
	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹	1	70.000
	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	1	200.000
	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566 ¹	1	1.000.000

	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 ¹	1	1.000.000
	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	1	200.000
	Otras Cotizaciones Previsionales	1	300.000
	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	1	800.000
	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	1	1.500.000
	Textiles y Acabados Textiles	1	100.000
	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1	1.600.000
	Calzado	1	80.000
	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	1	100.000
	Para Calefacción	1	1.214.300
	Para Otros	1	300.000
	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1	287.476
	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1	300.000
	Agua	1	300.000
	Gas	1	600.000
	Telefonía Fija	1	900.000
	Telefonía Celular	1	800.000
	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	200.000
	Cursos de Capacitación	1	1.400.000
		TOTAL	45.721.479

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Detalle	Gestión	C. Costo	Valor
	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	02. .08	1.500.000
	Para Animales	2	02. .08	394.803
	Electricidad	2	. .	4.000.000
	Agua	2	. .	1.800.000
	Servicios de Aseo	2	. .	8.000.000
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2	02. .08	376.120
			TOTAL	16.070.923

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Detalle	Gestión	C. Costo	Valor
	Para Personas	2	02. .08	900.000
	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2	02. .08	600.000
	Otros	2	02. .08	530.000
			TOTAL	2.030.000

Cuenta	Detalle	Gestión	C. Costo	Valor
	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	3	03. .04	350.000
	Pasajes, Fletes y Bodegajes	3	03. .04	560.000
	Otros	3	03. .04	600.000
			TOTAL	1.510.000

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Detalle	Gestión	C. Costo	Valor
	Para Personas	3	03. .17	300.000
	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3	03. .17	300.000
	Otros	3	03. .13	444.444
	Otros	3	03. .17	200.000
	Premios y Otros ¹	3	03. .13	100.000
			TOTAL	1.344.444

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Detalle	Gestión	C. Costo	Valor
	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4	04. .19	2.000.000
	Para Personas	4	04. .13	1.100.000
	Pasajes, Fletes y Bodegajes	4	04. .08	1.040.000
	Otros	4	04. .13	1.294.525
			TOTAL	5.434.525

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Detalle	Gestión	C. Costo	Valor
	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4	04. .13	300.000
	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	4	04. .13	600.000
	Organizaciones Comunitarias ¹	4	04. .13	3.646.368
	Asistencia Social a Personas Naturales ¹	4	04. .13	888.157
			TOTAL	5.434.525

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE en el sistema contable Municipal



MARIA F. MEDINA FERREIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución

Alcaldía

Secretaría Municipal

Depto. Adm. y Finanzas

Of. de Partes

MWC/MMF/ESJ/jfy

MARIO WOHLK CARO
ALCALDE (S)